

 NOTICIAS

- Portada
- En Portada
- Opinión
- Ciudad
- Provincia
- Deportes
- Toros
- Cultura
- Espectáculos
- Andalucía
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Sociedad
- Motor
- Internet

 AGENDA

- Cartelera
- Misas y cultos
- Tiempo
- Programación

 SERVICIOS

- Amor y Amistad
- Cursos
- Masters
- Suscripción
- Hemeroteca
- Contactar
- Publicidad
- Quiénes somos
- Tienda
- Canal motor

- PROMO-WEBS
- ¡Rebajas de Enero en hoteles!
 - 4.000 € en 24 horas
 - Viajes a 199 €: Europa, África...
 - Los vuelos más baratos en Muchoviaje

Actualización | martes, 17 de enero de 2006, 05:56

OPINION

@ Envíe esta noticia a un amigo

Sobre la visita del Papa a España

Respondo a la carta publicada el 14 de enero bajo el título "Señor Ratzinger, no con mi dinero". Comprendo tu desacuerdo si no eres católica con este asunto. Es razonable que te preguntes que, si estamos en un país aconfesional, por qué ha de pagar el gobierno un viaje del Papa. Propones en tu carta que la Iglesia debería hacerse cargo de los gastos y acabas diciendo que todo esto es anticonstitucional.

Pienso que en este país tendemos –yo el primero– al vicio de hablar mucho de cosas de las que sabemos poco. Hablamos del Estatuto catalán sin haberlo si quiera ojeado; hablamos de tal o cual ley sin haber leído ni un solo párrafo, etcétera. Lo mismo nos pasa con la Constitución.

El artículo 16 de la Constitución al que supongo te refieres, además de decir que "ninguna confesión tendrá carácter estatal", añade que "los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la iglesia católica y las demás confesiones".

En tu carta dices que "el Gobierno no debe emplear el dinero de los impuestos de todos los ciudadanos en costear viajes a ninguna iglesia". El Gobierno –como dice el texto constitucional– no sólo puede sino que debe tener en cuenta las creencias de la sociedad española y cooperar con ellas para garantizar la libertad religiosa. Además, hablar de "los impuestos de todos los españoles" se aleja bastante de la realidad ya que, como sabrás si has hecho alguna vez la declaración de la renta, tú eliges si quieres o no cooperar con la Iglesia. Así que quédate tranquila que el "Señor Ratzinger" vendrá sin tu dinero. **J. M. MARTÍNEZ.**

Bares para los no fumadores

Quisiera comunicar a los no fumadores las siguientes ideas en torno a la ley antitabaco.

Primero, parece que en Granada no hay bares de menos de 100 m donde se prohíba fumar.

En segundo lugar, la anterior apreciación es equivocada ya que, en muchos edificios públicos, hay cafeterías donde por ley no se puede fumar.

Como tercer punto, en estas cafeterías puede entrar cualquier ciudadano y efectuar una consumición sin que nadie le vaya a exigir ningún tipo de identificación.

Quien lo haga, como cuarta cuestión, además de disfrutar de un ambiente sin humo, se encontrará con la agradable sorpresa de que sus precios son sensiblemente más baratos.

Y, para terminar, enumero algunas de estas cafeterías: Hospital Real y todos los centros de la Universidad de Granada, Hacienda, Obras Públicas, cafeterías de hospitales, etcétera. **ÁNGEL AGUADO FERNÁNDEZ.**

Más sobre la polémica del Realejo

Desde mi mas sincero respeto por Antonio Barros, que veo por su escrito usted no tiene, le respondo en nombre de mi compañero de directiva. La Asociación de Vecinos de la que usted es vicepresidente no tienen ninguna autoridad moral para hablar de mi barrio, ni para la utilización de su nombre, porque renunciaron a ello en julio 2004, por lo tanto perdieron todo derecho a su utilización.

Señor Barros, no tienen usted ni idea de por qué no fuimos inscritos por el anterior equipo de gobierno, le recuerdo (PSOE, PA e IU). Usted sabe bien por qué se fundó la Asociación de Vecinos Barranco del Abogado, no lo pregunte ni dude de su motivo.

El señor que contestó el escrito anterior se merece el máximo respeto, porque es el presidente de la Asociación de Vecinos Barranco del Abogado, elegido democráticamente por la mayoría de sus vecinos. Por eso es él quien los representan a todos, no a unos cuantos, y no dude de su legalidad y representación. ¿Me quiere usted decir públicamente a quién de mi barrio representa la Asociación de Vecinos del Realejo y por qué?

Nosotros no estamos presionando por nada ni nadie y mucho menos ofuscados (Sabe usted lo que dice el diccionario de la palabra "ofuscación", confusión o trastorno de entendimiento) porque sabemos muy bien lo que queremos, trabajar por el bien de nuestros vecinos todos y de nuestro barrio.

¿Me quiere usted decir por qué después de 5 años trabajando por nuestro barrio pone en duda nuestra representación y por qué después de 17 meses de renuncia sobre mi barrio quiere recuperar su nombre? Seguiremos mandando escritos mientras usted quiera y le reitero déjenos en paz trabajar por nuestro barrio. **JOSÉ RAMÓN RAMOS ROLDÁN.**

